

17402

**RESOLUCION de 29 de mayo de 1981, del Servicio de Industria de La Coruña de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 33.537.**

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para línea media, tensión aérea, a 15/20 KV., a centro de transformación de Salceda, centro de transformación de 50 KVA. y red de baja tensión en Abellanda, Salceda, Aldea de Abaixo y Quintáns (El Pino y Touro), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2819/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Insduria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar línea aérea de media tensión, a 15/20 KV., de 956

metros de longitud, con origen en el apoyo número 25 de la línea, a igual tensión, que une las estaciones transformadoras de Brea y Rega (expediente número 15.826), y término en la estación transformadora proyectada.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA. Relación de transformación 15-20 ± 2,5-5-7,5 por 100/0,398-0,230 KV. Red de baja tensión, que parte de la anterior estación transformadora.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 29 de mayo de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.169-2.

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Técnico-Económica de la SEA del Grupo del Cuartel General del MACAN por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Banco de prueba para motores en la Base Aérea de Cando/Las Palmas».*

Se convoca concurso-subasta para la obra «Banco de prueba para motores en la Base Aérea de Cando/Las Palmas», en Las Palmas de Gran Canaria, de tramitación urgente, por un importe de pesetas 18.504.380 (dieciocho millones quinientas cuatro mil trescientas ochenta pesetas).

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición, proyecto y documentación exigida para concurrir a la licitación podrán eximirse en la Junta Técnico-Económica (calle de Alejandro Hidalgo, número 24, Las Palmas).

El importe de la fianza provisional es de pesetas trescientas setenta mil ochenta y ocho (370.088) pesetas.

La obra deberá ejecutarse antes del 31 de diciembre de 1981.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de la Junta Técnico-Económica del CGMACAN, antes del día 18 del próximo mes de agosto, hasta las doce horas, la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán y, por tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en este Grupo del CGMACAN, el día 20 de agosto, a las once horas, en el salón de actos.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de julio de 1981.—El Secretario de la Junta Técnico-Económica.—5.039-A.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se anuncia concurso para adquisición de estaciones fijas, móviles, portátiles, y sus correspondientes accesorios, para la ampliación de las redes de transmisiones de esta Dirección.*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (Rey Francisco, número 21, 3.º, Madrid).

Segundo.—El precio límite de la adquisición asciende a doscientos veinticinco millones ochocientos veinticinco mil (225.825.000) pesetas y la fianza provisional a cuatro millones quinientas dieciséis mil quinientas (4.516.500) pesetas.

Tercero.—El pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

Cuarto.—La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece la cláusula sexta del pliego de condiciones, en dos sobres, cerrados y lacrados, conteniendo el segundo, exclusivamente, la proposición económica.

Quinto.—La celebración del acto de apertura y adjudicación provisional se realizarán en el salón «Canalejas» (Puerta del Sol, número 7), a las doce horas del séptimo día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Sexto.—Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, P. A., el Jefe de la División de Obras e Instalaciones, Antonio Romero Docio.—5.020-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de veinticinco viviendas en Caboalles (León).*

**Objeto:** Construcción de veinticinco viviendas en Caboalles (León).

**Tipo de licitación:** Cincuenta y un millones quinientas ochenta y cuatro mil quinientas cincuenta y seis (51.584.556) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Comienzo de las obras:** Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

**Fianza provisional:** Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

**Clasificación del contratista:** Grupo C. Subgrupo, 2. Categoría «e».

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de ma-